Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **"EJECUTOUR S.A.",** las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
BURGOS OCHOA JORGE ARMANDO	*091963252-1*	*LOPEZ ANCHUNDIA GLORIA MAGDALENA*	*130632394-8*	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

23 NOV 2012

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la señora* ***LOPEZ ANCHUNDIA GLORIA MAGDALENA*** *poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130632394-8.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

BURGOS OCHOA JORGE A.
CEDENTE

LOPEZ ANCHUNDIA GLORIA M.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BURGOS OCHOA JORGE ARMANDO, portador de la cédula de ciudadania número 0919632521 de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y . LOPEZ ANCHUNDIA GLORIA MAGDALENA, portador de la cédula de ciudadania número 130632394-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Yrelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. YRELKA REYES VINCES
NOTARIA DEL CANTON MANTA
V.R.V.
MANTA